



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal  
Av. Juárez No. 578,  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 280907-MHS

### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	193	2021
ORDEN DE COMPRA		
26/10/2021		
DI	ME	ARO
FECHA DE ELABORACION		
Nº. PROYECTO	260384	
Nº.FONDO	1.1.4.8.12	
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO	
CARGO PRESUPUESTAL		

2 6 2 4	COORDINACION DE INVESTIGACION
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUAS, NEXTIPAC, JALISCO.
Teléfono	DOMICILIO

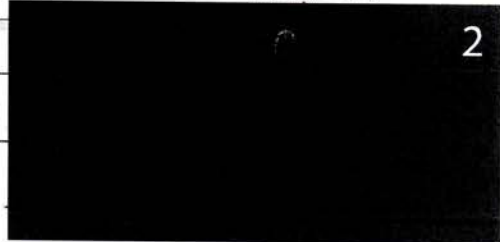
ÁLVARO OBREGÓN 769 COL. GENERAL REAL ZAPOPAN JALISCO	RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	RRL081215SMA		
	33 13 80 03 94/95		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	FILTRO PARA MICROSCOPIO OPTIKA B-1000. COMPATIBLE CON ALEXA 488. Incluye: bloqueo para filtro, filtro de excitación, filtro de emision, filtro intermedio, instalacion.	1	\$ 38,702.25	\$ 38,702.25
				SUB-TOTAL	\$ 38,702.25
				IVA	\$ 6,192.36
				TOTAL	\$ 44,894.61

(CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS \$11'000 M.N.)

FECHA DE ENTREGA:	120 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUAS, NEXTIPAC, JALISCO.	FINANZAS
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	CREDITO 30 DIAS	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. TEL: 3777-1190, EXT 33170.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
				c) NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

REQUISICION	DESERVACIONES	
ELABORO	AUTORIZO	VO.BO.
L.C. HUGO ALBERTO RICO MONTES JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION Y MINISTROS	MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DRA. MARTHA ISABEL TORRES NOLASCO



## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.